



---

**Universidad de Valladolid**

**Máster en Estudios Feministas  
e Intervención para la Igualdad**

Facultad de Educación de Palencia

*La Comunidad rural como espacio de  
prevención contra la violencia de  
género: Intervención en el  
Ayuntamiento de Ortigueira*

**Alumna:** Laura García Carrascal

**Tutora:** Fátima Cruz Souza

**Curso:** 2024 - 2025

Este trabajo presenta una propuesta de intervención comunitaria en una comunidad rural de Galicia, para ello presenta un análisis teórico sobre la violencia contra las mujeres, entendida como un fenómeno estructural, y sus manifestaciones, desde la discriminación sistémica hasta las formas de violencia directa que se ejercen contra las mujeres. Además, repasa las manifestaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito rural, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y cómo afectan los estereotipos de género. Incluye un análisis del contexto local, el Ayuntamiento de Ortigueira y las prioridades administrativas e institucionales para combatir la desigualdad y la violencia de género.

A partir de ese marco teórico y contextual se presenta un proyecto de intervención ligado a la prevención primaria y secundaria, que tiene como eje el desarrollo de capacidades y conocimientos de los agentes comunitarios para transformar patrones de pensamiento y visión basada en estereotipos. Este planteamiento se realiza alineado con las prioridades en las políticas de igualdad locales y autonómicas y con el objetivo de ir transformando los marcos de pensamiento que legitiman la discriminación y desigualdad. El proyecto se realiza utilizando el enfoque de marco lógico.

### **Abstract**

The present project holds the desing of a community based intervention, in a Galician rural area. First of all it presents an theoretical analysis of violence against women as a structural phenomenum and its manifestacions, from systemic discrimination to direct violence towards women. Furthermore, an aproach to gender based violence in rural areas is presented, especially in rural areas of Autonomous Region of Galicia, and the impact of gender estereotypes. There is also a contextualization of the local context, Ayuntamiento de Ortigueira, and the institutionl priorities for fighting gender violence and unequality.

Having this theoretical approach and frame, there is a developement of a prevention project, having as the main goals the capacity development and knowledge of community agents, in order to transform and change stereotypes and thought pattern. The priorities of Local and Authonomic policies are taken into account. Logical framework approach was used to desing the project,

**INTERVENCIÓN COMUNITARIA, VIOLENCIA DE GÉNERO, RURALIDADES, GALICIA**

**COMMUNITY BASED INTERVENTION, GENDER VIOLENCIA, RURAL AREAS, GALICIA**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>5</b>
<i>1.1 Violencia contra las mujeres. Discriminación, exclusión y otras manifestaciones.....</i>	<i>5</i>
<i>1.2 Violencia simbólica y estructural en las sociedades contemporáneas.....</i>	<i>6</i>
<i>1.3 Género, violencias y ámbito rural.....</i>	<i>11</i>
<i>1.4 Género en Galicia.....</i>	<i>15</i>
<i>1.5 Recursos institucionales, autonómicos, provinciales y locales para prevenir, sancionar y reparar.....</i>	<i>15</i>
<b>2. AREA DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>17</b>
<i>2.1 Ortigueira precariedad y feminización de los cuidados.....</i>	<i>17</i>
<b>3. PROYECTO DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>22</b>
<i>3.1 Descripción del proyecto.....</i>	<i>22</i>
<i>3.2 Población beneficiaria .....</i>	<i>23</i>
<i>3.3 Recursos .....</i>	<i>25</i>
<i>3.4 Matriz del proyecto .....</i>	<i>26</i>
<i>3.5 Cronograma .....</i>	<i>28</i>
<i>3.6 Evaluación.....</i>	<i>26</i>
<b>4. CONCLUSIÓN .....</b>	<b>28</b>
<b>5.BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>31</b>
<b>6.ANEXOS.....</b>	<b>36</b>

## **Índice de Tablas**

Tabla 1 - Porcentaje de ocupación segregada por sexos por rama de actividad	12
Tabla 2 - Pirámide de población por sexo y edad en 2024	25

## **Índice de Anexos**

ANEXO I.- Programa de actividades asociado al resultado 1.1	38
ANEXO II.- Programa formativo asociado al resultado 1.2.	39
Anexo III.- Relación entre la legislación mencionada en el documento y las prioridades de intervención	42

## **INTRODUCCIÓN**

Intervenir en el área de la violencia de género es una cuestión que requiere rigurosidad, estudio y comprensión sobre las dinámicas culturales y sociales que la legitiman y reproducen. Los contextos rurales tienen unas dinámicas concretas que generan ciertas dificultades a la hora de intervenir, prevenir y sancionar la violencia hacia las mujeres. En las ruralidades se produce por un lado una discriminación y desigualdad estructural asociada a la temporalidad laboral, la economía de los cuidados, la falta de conciliación y la masculinización de muchos trabajos, empleos y áreas.

Este proyecto es el comienzo de una transformación social que pretende generar una dinámica de cambio social y concienciación que facilite la incorporación de las políticas y prioridades locales, provinciales, autonómicas, estatales y europeas. Es necesario abrir y generar espacios de discusión y conocimiento que permitan a las vecindades, y en especial a las mujeres del rural dialogar, reflexionar y conocer teoría feminista, recursos disponibles para las mujeres víctimas de violencia, y nuevas opciones y posibilidades de relacionarse y vivir una vida libre de violencia.

Dentro de las posibilidades existentes para transformación social y reducción de la violencia contra las mujeres, decido centrarme en las actividades de prevención y sensibilización, para favorecer la transformación en el imaginario colectivo y reducir las potencialidades de la violencia simbólica e instrumental en el contexto rural del Ayuntamiento de Ortigueira (Galicia), mientras se cumplen las prioridades locales y autonómicas. El diseño de este proyecto bebe de los principios de la Declaración de París para la Eficacia de la Ayuda (2004). A pesar de no ser un proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo, será un proyecto financiado por diferentes administraciones, y está destinado a la transformación social por lo que estos principios resultan muy útiles a la hora del planteamiento de la acción. Es interesante recuperar los recursos ya existentes y puestos en marcha, a la vez que se aprovechan al máximo los esfuerzos ya realizados por la administración local.

La propuesta del proyecto recoge la importancia de la participación comunitaria y la posibilidad de intervenir en varias dimensiones dentro del contexto local, para generar una intervención lo más holística posible.

El presente documento se divide en tres partes principales. La fundamentación teórica permite conocer las expresiones de las violencias machistas y los ámbitos en los que se produce. También realiza una aproximación a los contextos rurales y la violencia de género en ellos, con especial atención a la Comunidad de Galicia. La segunda parte define las particularidades del área de intervención, en este caso, el Ayuntamiento de Ortigueira, situado en el nordeste de Galicia. El documento finaliza con una propuesta de intervención dividida en cuatro bloques, que incide en la prevención, sensibilización y formación en materia de violencia machista, trabajando con los ejes del tejido asociativo, los grupos de mujeres, el sector educativo y los espacios de ocio nocturnos.

## **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### ***1.1 Violencia contra las mujeres. Discriminación, exclusión y otras manifestaciones.***

Todos los sistemas de opresión tienen mecanismos de control del comportamiento, que permiten sostener, mantener y legitimar la dominación. Existen mecanismos de coerción física, y mecanismos de coerción y control simbólicos (Puleo, 2005) Entendemos que el *patriarcado* es un sistema de dominación universal, que permea todas las capas e instituciones sociales y culturales. Las diferentes culturas y sociedades han organizado lo simbólico y lo material entorno a la dicotomía de lo femenino y masculino, asignando unas características concretas a hombres y mujeres y a la vez a otros aspectos de la vida y naturaleza (Harding:1996).

Así, las relaciones entre hombres y mujeres están jerarquizadas y son desiguales. Esta desigualdad se enmarca en el plano simbólico donde *lo femenino* (y todo lo asociado a él) es inferior *a lo masculino* (Puleo, 1995). La desigualdad entre sexos y la dominación masculina es sostenida por un marco conceptual, una cosmovisión en base a estereotipos y roles que legitiman el orden social (Bourdieu, 1998; Foucault,1975). El orden social se mantiene y se refuerza mediante mecanismos de violencia simbólica y control, que limitan la libre expresión y desarrollo de las personas, sobre todo las mujeres.

Además de la violencia instrumental, entendida como aquella que se realiza para demostrar tener el control, para castigar por una ruptura del orden social, o que se realiza sólo por la posibilidad de hacerla (Chaux, 2003; Velasco, 2003), tenemos otras violencias que afectan de manera colectiva al conjunto de las mujeres y las posiciona siempre en un estatus inferior. Entre

éstas se enmarcan la segregación horizontal y vertical del mercado laboral, la feminización de los cuidados, la brecha laboral, el uso diferenciado del tiempo libre, la representación mediática, y la invisibilización continuada de la contribución de las mujeres como colectivo y a nivel individual en el desarrollo social e histórico de la humanidad.

La violencia hacia las mujeres las deshumaniza, las convierte en objetos sobre los que se puede ejercer y realizar cualquier tipo de acción, por muy humillante, degradante o vejatoria que sea (Segato,2003).

Kubissa (2015) nos plantea cómo la violencia de género está inmersa, invisibilizada en el propio entramado cultural, social e histórico, y que a pesar de que pueda existir un “rechazo” social concreto, se sigue perpetuando los valores y pensamientos que hacen posible esta violencia. El movimiento feminista resumió muy bien esta idea en la consigna “No es un caso aislado, se llama patriarcado”, ampliamente coreada, por ejemplo, durante las manifestaciones y concentraciones del Día Internacional de la Mujer o en el Día Internacional contra la Violencia de Género

El Convenio de Estambul amplía el concepto al definir la violencia contra las mujeres como *“una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, que incluye todos los actos de violencia basados en el género que resulten o puedan resultar en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico”* (Consejo de Europa, 2011, art. 3)

¿A qué nos referimos cuando hablamos de violencia contra las mujeres? ¿Quiénes la sufren y en base a qué?

### ***1.2 Violencia simbólica y estructural en las sociedades contemporáneas.***

La discriminación supone un acceso diferencial a los recursos, oportunidades y espacios de poder y toma de decisiones en base a características que no tengan que ver con la idoneidad para acceder a esos espacios u oportunidades. Las mujeres por nacer mujeres, se ven situadas en una posición de inferioridad que nada tiene que ver con sus capacidades.

Son actos que limitan el libre desarrollo de la personalidad y experiencia vital de las mujeres que se producen de forma sistemática, sin que el o los victimarios dirijan la acción hacia una mujer en concreto (Galtung,2016;Munévar-Munévar, D. I., & Mena-Ortiz, L. Z. 2009; Alcañiz, 2015).

Esta discriminación sexista se traduce en que las mujeres en general tienen menor acceso al control de los recursos económicos. Podemos hablar de lo que es la *feminización de la pobreza*,

como un fenómeno globalizado. (Van der Veur et al., 2008) Un fenómeno que se produce debido a las estructuras sociales y económicas que hacen que recaigan en las mujeres una mayor carga y peso de sostener hogares en situaciones de precariedad, mientras se enfrentan a un sistema que cultural y socialmente pone trabas y límites a la prosperidad de las mujeres (Aguilar, 2011) La feminización de la pobreza no es solo la pobreza de las mujeres o el porcentaje mundial de mujeres empobrecidas, si no la ausencia o carencia de otros recursos, como acceso a las mismas oportunidades educativas, un uso diferenciado del tiempo, tenencia de la tierra, ingresos medios o movilidad laboral (Ayala-Alfonso,2015; Aguilar, 2011).

*La brecha salarial* es una muestra de esa diferenciación en el mercado laboral. Brecha que, a pesar de estar reduciéndose, sigue existiendo, y muestra a su vez la temporalización del empleo femenino, como tendencia y situación que sustenta más precariedad laboral y económica.<sup>1</sup>

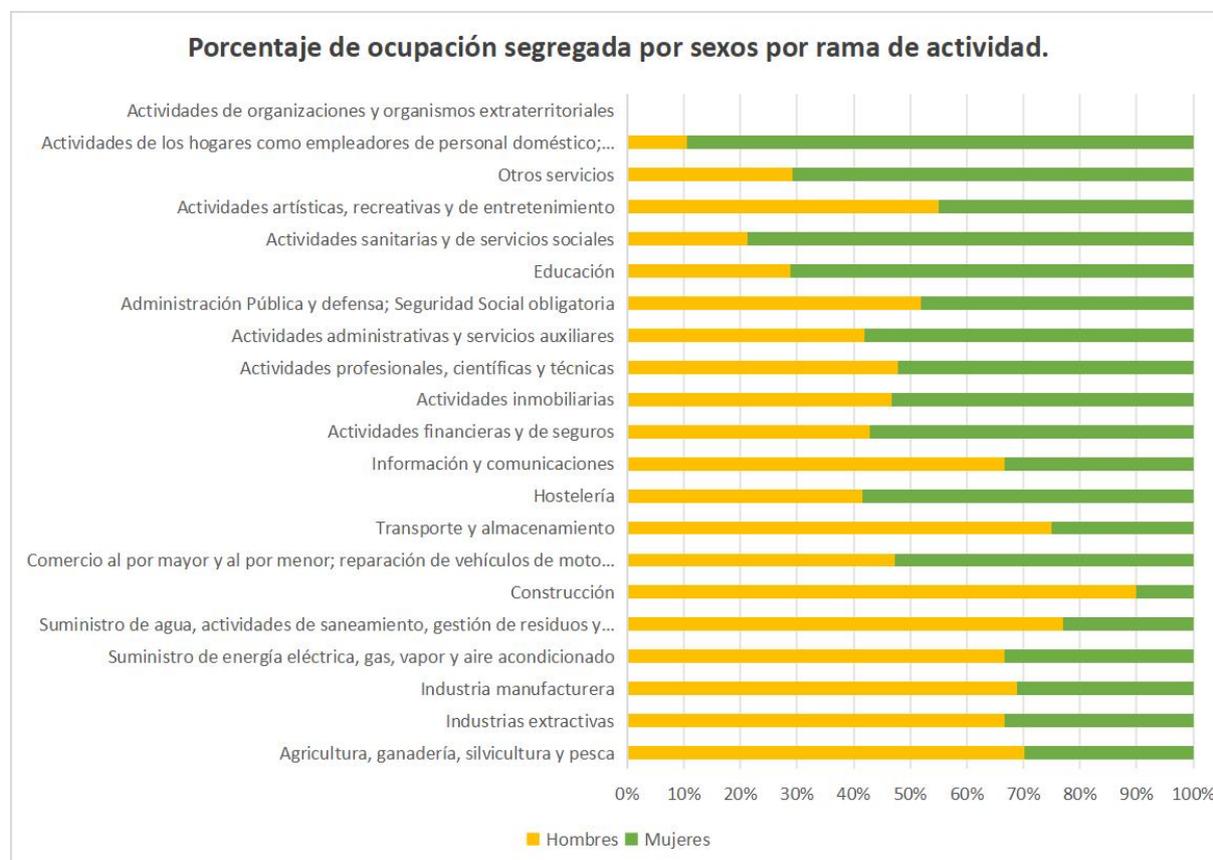
*La segregación económica*, podemos verla en dos vertientes, la horizontal y la vertical. Las mujeres tienen mayor presencia en el ámbito de los cuidados, incluidos la educación y sanidad, el sector servicios, y los trabajos administrativos. Por otro lado, cuentan con menor presencia en los sectores industriales, de las TICs, la construcción, energía e industria. <sup>2</sup> Además, el porcentaje total de mujeres que ocupan espacios de dirección de medianas y grandes empresas es 0.3% frente al 0,8% de los hombres. (Martínez León & Marengo, 2021; Fernández Hasan, 2007).

---

<sup>1</sup> DÍA INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD SALARIAL Dirección de Estudios Sociales 2024.  
[https://campusvirtual.uva.es/pluginfile.php/5952608/mod\\_resource/content/1/FUNCAS%202024\\_Brecha%20salarial.pdf](https://campusvirtual.uva.es/pluginfile.php/5952608/mod_resource/content/1/FUNCAS%202024_Brecha%20salarial.pdf)

<sup>2</sup>Instituto Nacional de Estadística, Ocupados por ramas de actividad, por tipo de ocupación, por situación profesional y por tipo de puesto laboral, 2024.

**Tabla 1 - Porcentaje de ocupación segregada por sexos por rama de actividad.**



Fuente. INE 2024. Elaboración propia.

La discriminación laboral es una forma directa de violencia hacia las mujeres por razón de género, que acompaña el sistema patriarcal y se encarga de sostener las desigualdades. Estas desigualdades se ven también presentadas en los usos del tiempo, la cultura de los cuidados y cómo las mujeres somos responsables en mucha mayor medida de los cuidados, tanto remunerados como no remunerados (Medialdea, 2016; Alcañiz 2016; Blas & Estrada: 2021). Esta situación social empobrece a las mujeres pues muchas se ven obligadas a reducir sus jornadas laborales, o directamente a renunciar o pausar una carrera laboral para cuidar de hijos, mayores o personas con discapacidad.

La cosificación y sexualización que reduce los cuerpos de las mujeres a meros objetos de consumo, hechos y diseñados para el disfrute masculino, a la vez que los encuadra en una reproducción continua de estereotipos ligados al hogar, cuidados y desempeño de roles tradicionalmente femeninos, invisibiliza las contribuciones de las mujeres, al mismo tiempo en

que hipervisibiliza a algunas mujeres como ejemplo del éxito femenino sin contextualizar. (Navarro Martínez, 2020; Bernardez, 2015; Ordoñez Laclé, 2021). Los cuerpos de las mujeres son controlados y sometidos a través de la violencia mediática, que determina cómo debe ser la mujer y cómo relacionarse con la sexualidad. (Galancia Fernández et al: 2016):

Sin embargo, el control del cuerpo de las mujeres va más allá de lo puramente simbólico, existen mecanismos de control físico que las mujeres encuentran en diversos lugares e instituciones sociales.

En el sistema médico a través de lo que se denomina *violencia obstétrica*, se producen prácticas, procedimientos, comentarios, actitudes y leyes que limitan el libre ejercicio de la reproducción, y trabajo de parto y postparto. Puede ser por una parte la infantilización hacia las mujeres durante su embarazo, parto o postparto. Y por otra, el uso de prácticas dañinas sin consentimiento informado, y sin tener en cuenta otras opciones más deseables y cómodas para la mujer durante el proceso reproductivo (Martínez-Velasco et al., 2024; Rodríguez Mir, Galdolfini, 2020).

No podemos olvidar mencionar la industria de la explotación sexual como forma directa y cruda de violencia contra las mujeres (De Miguel, 2012). La cosificación de las mujeres y la hipersexualización conlleva, como plantea Alario (2019), a la erotización del sufrimiento, humillación y dolor de las mujeres

La discriminación contra las mujeres se genera desde todos los ámbitos, no es solo una cuestión cultural y mediática. Las instituciones y el estado ejercen violencia contra la mujer cuando revictimizan a las mujeres en los espacios de denuncia. Hablar de violencia de género, o violencia contra las mujeres supone realizar un análisis profundo de las dinámicas de poder existentes entre hombres y mujeres. Para ello es necesario conocer las manifestaciones de dicha violencia, que se producen en todas las esferas de lo social, cultural y económico. A pesar de que afectan de forma diferencial a las distintas mujeres teniendo en cuenta otras características, como la racialización, la edad, la pertenencia a un estrato económico, el origen o la morbilidad, todas las mujeres somos susceptibles de recibir en algún momento de nuestra vida estas violencias (Macías Bowen & Macías Bowen, 2021) Esta violencia tiene consecuencias en el ámbito de la salud de las víctimas, física y emocional (Aliaga, Ahumada & Marfull J, 2003) La desigualdad sistémica de las mujeres acompañada por el globalismo neoliberal, sitúa a las mujeres en una posición en la que se globaliza la pobreza y la feminización de la supervivencia (Cobo Bedía, 2016)

La violencia machista se manifiesta de diversas formas, que “*van de la brutalidad física al control de la conciencia, lo cual indica que se está teniendo que reprimir un enorme contrapeso en potencia*” (Rich, 1980:28)

Para entender mejor el fenómeno de la violencia contra las mujeres podemos categorizar las manifestaciones (Junta de Andalucía, 2022, Lagarde, 2007) en siete tipos:

*Física:* Cualquier acto no accidental y deliberado por parte de un varón que, mediante el uso de la fuerza, ejerce contra la mujer con la intención de causar un daño físico a la mujer.

*Sexual y reproductiva:* Actos de naturaleza sexual no consentidos ni deseados por la mujer realizados por el varón. Esto pueden ser comentarios, tocamientos, expresiones, roces, tentativa de culminar en acto sexual, o producción y distribución de imágenes de contenido sexual. Es interesante aquí resaltar el planteamiento de Alario Gavilán (2021) que plantea que, en el ordenamiento jurídico e imaginario social, el principal planteamiento sobre si hubo o no violencia, se centra en el consentimiento. Ella argumenta que no puede existir una sexualidad y un sexo no violento mientras no desaparezca la discriminación y la desigualdad sexista que erotiza la violencia contra las mujeres (Toro Merlo, 2013) Es importante también resaltar que la violencia sexual es un arma de guerra reconocida, que se utiliza para generar mayor anomia social y desarraigo (Villelas Ariño, 2010; Martínez, 2014). Supone también limitar las posibilidades de la mujer de elegir las condiciones de ejercer la maternidad, y el control al acceso de recursos contraceptivos y anticonceptivos (Art 2 apartado 7,8,9,10 de la ley Ley Orgánica 1/2023; Chejter, S. Ruffa, B, 2010).

*Económica:* Es aquella dirigida a menoscabar las posibilidades y recursos económicos de la mujer para dificultar su trayectoria vital y su día a día. En el ámbito de la pareja puede ser el aporte desigual a gastos domésticos, limitación del acceso a los recursos pecuniarios a aquellas que ejercen el trabajo doméstico no remunerado. Pueden ser también los impagos en las pensiones por cuidado de hijos (Maldonado García et al., 2019; Red2Red<sup>3</sup>).

*Vicaria:* es según Vaccaro (2021, p. 59)

*“La violencia vicaria es aquella que se dirige contra una mujer, utilizando generalmente a sus hijos/as para dañarla, ya sea a través de hechos cotidianos y sutiles*

---

<sup>3</sup> [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/RE\\_Violencia\\_economica.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/RE_Violencia_economica.pdf)

*o daños sobre ellas /ellos, asegurándose el maltratador que ella lo sabrá, para así dañarla de forma vicaria. Su forma extrema es el asesinato de las hijas/hijos”*

*Psicológica Emocional:* Es aquella en la que se menoscaba la identidad de las mujeres mediante el uso de herramientas de manipulación emocional, actos vejatorios, insultos e infravaloraciones continuadas con el fin de que la mujer dude de sí misma y sus capacidades (Larrosa, 2010)

*Ambiental y patrimonial:* Son el conjunto de actos que atentan contra los objetos personales de la víctima, o contra el espacio en el que ella está. Pueden ser golpes en la pared, patadas en la puerta, romper un objeto querido.

*Violencia digital/mediática:* Se produce con el uso de tecnologías de la información y comunicación para producir un daño personal, y social a la mujer. Puede ser acoso virtual, pornovenganza mediante la difusión pública de imágenes privadas de contenido erótico o sexual. Actualmente está produciéndose un aumento del uso de la Inteligencia Artificial para producir imágenes falsas de contenido erótico con caras de personas para generar vergüenza y acoso. Es importante también señalar el aumento de la violencia verbal y la expansión de mensajes vejatorios, insultos, infravaloración de las mujeres en diferentes plataformas virtuales. Incluyendo amenazas y comentarios despectivos y violentos hacia mujeres y activistas feministas (Franco, 2023).

La violencia contra las mujeres se produce y reproduce en todos los ámbitos sociales e instituciones socioculturales (Alcalde, 2019). Está en la calle, en los espacios educativos y formativos, en los espacios médicos, judiciales. También en Servicios sociales, medios de comunicación, actitudes corporativas, etc. Además, esta violencia se reproduce de manera diferencial en distintos ámbitos, a continuación, se expone más específicamente sobre la incidencia de la violencia de género en los espacios rurales.

### **1.3 Género, violencias y ámbito rural**

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno homogéneo del que pueda extraerse un análisis unitario. Las particulares de cada mujer y cada historia van a estar definidas por el contexto. Así, Carrie Crenshaw (1989) define lo que llama la interseccionalidad, como esa situación en la que, raza, clase y sexo/género se articulan. “*La desigualdad de género, vivenciada a nivel mundial en distintas dimensiones, requiere incorporar la experiencia*

*territorial local por su heterogeneidad” señalan* Jorquera Muñoz, E. M., & Herrera Yáñez, M. F. (2021).

En el entorno rural, las comunidades tienden a ser más pequeñas, y las relaciones de parentesco y amistad suelen ser más densas en el entramado social. En muchas ocasiones estas relaciones están marcadas por un orden familiar patriarcal importante, estando asentados los estereotipos y creencias sexistas (Tostón & Cifuentes, 2019). Además, la masculinización de los trabajos agrícolas, ganaderos y pesqueros, dota de un mayor estatus simbólico al varón. Debido a esta masculinización, los hombres tienen mayor presencia en los espacios y ámbitos económicos, y por lo tanto en las esferas del poder.

Martínez García y Camarero (2015) describen cómo los núcleos familiares son espacios donde se reproducen los estereotipos de género más tradicionales lo que facilita la alta tolerancia e invisibilización de violencia. Esta invisibilización, que es también analizada por Franco Rebollar & Guilló Girard (2012), se ve agravada por las brechas que existen tanto entre hombres y mujeres como entre mujeres del rural y de la urbe. Como son las dificultades a la hora del transporte, escasas oportunidades de empleo y la prevalencia de creencias machistas.

A pesar de que la familia extensa sigue teniendo un peso importante en la organización política y social de la vida en el medio rural la familia nuclear juega un papel importante en la vida cotidiana de las mujeres rurales. Así el hogar sigue siendo el principal espacio de desigualdad de género, y de reproducción de roles y estereotipos. Ya que es ahí donde se producen grandes desequilibrios del uso del tiempo, carga de los cuidados y todo el trabajo doméstico. *“Las mujeres emplean cinco veces más tiempo a labores domésticas y dos veces más al cuidado de dependientes que los hombres.”* Esta diferencia en el uso del tiempo limita la disponibilidad de los recursos temporales para poder realizar un trabajo asalariado, lo que contribuye a una mayor dependencia económica (Fernández, 2023). Y genera dificultades de conciliación para el desarrollo personal, procesos de denuncia, u otras prácticas de sensibilización y prevención.

La carga emocional del trabajo de cuidados y doméstico vincula a las mujeres al hogar y dificulta las posibilidades de rehacer su camino vital. La prevalencia de valores tradicionales y la marcada división sexual de trabajo, favorece a la creación de una identidad femenina en torno al hogar (Martínez, 2021; Mora y Rojas, 2014). Siendo la mujer, ama de su casa, aquella que hace todo lo posible porque el hogar se mantenga unido. Díaz Dolero, M. (2019, p. 48) define que *“no asumir el papel de amas de casa que la sociedad les ha asignado, representa irresponsabilidad y una des-feminización del rol que les ha tocado, de acuerdo al discurso de éstas y acorde a la identidad que se ha construido socialmente”*

Por otro lado, y como cara de la misma moneda, mientras el género se compone de forma que las mujeres sean las encargadas morales del hogar, y las mujeres asuman una carga de cuidados limitantes, en las que en muchas ocasiones se basa su identidad y respeto social, en la cultura masculina el trabajo doméstico no llega a considerarse digno de ser “empleo” y por lo tanto carece de reconocimiento social

si, Tellez (2002, p. 131) afirma

*“Es aquí donde las concepciones sociales y las representaciones ideológicas entran en actuación en la desvalorización social que la esfera doméstica de la reproducción tiene en sociedades capitalistas como la que estudiamos. Y esta desvalorización está basada en la consideración de que todo trabajo tiene un valor de cambio, y desde el momento que las actividades que se realizan en el ámbito doméstico no poseen tal característica, quedan directamente secundarizadas frente a las entendidas como realmente productivas”*

Tenemos así un círculo perverso que controla a las mujeres, por un lado, privándoles de recursos temporales para poder generar recursos económicos, de crecimiento personal y disfrute, y por otro, les priva del reconocimiento social suficiente para ser vistas como ciudadanía. Esta situación es común a todas las mujeres, pues es resultado de los estereotipos, y roles patriarcales, sin embargo, se ve acusada en los contextos rurales. Cuando hablamos de mujeres en el medio rural, es importante mencionar que existe un condicionamiento social que limita el acceso a recursos económicos, más allá de la carga familiar. Se produce la exclusión de las mujeres hacia la propiedad de la tierra, el acceso a trabajos formales y el reconocimiento de su labor (Cánoves, 1989; Observatorio de Igualdad y Empleo, 2023). Estudios en diferentes partes del mundo, muestran cómo las mujeres rurales a pesar de tener una extensa carga de trabajo no cuentan con la titularidad de las tierras que trabajan, y en muchas ocasiones las ayudas destinadas al trabajo agrícola y ganadero van destinadas a hombres (Jerez, 2023; Puentes, 2023; ONU MUJERES, 2011).

Se calcula que solo entre un 10 y 30% de mujeres rurales son propietarias de las tierras que trabajan. La falta de propiedad, y la informalidad del trabajo de las mujeres rurales, supone una traba a la hora de denunciar las violencias de género, ya que puede suponer la pérdida del sustento, y del trabajo de una vida (Parlámericas, 2019; UN, 2020). Tal y como denuncia FADEMUR (2007), la cotitularidad o titularidad ejerce de protección social a la mujer, dotándole de derechos y de posibilidades de transformación social. La falta de reconocimiento de la presencia de las mujeres rurales en el trabajo agrícola y ganadero perpetúa la desigualdad.

Las relaciones familiares son extensas y en los espacios de municipios pequeños, la mayoría de las personas se conocen y en general todas las noticias relativas a personas del pueblo o la

aldea son conocidas en cuestión de días (Cruz, 2006; Rebollar y Girad, 2012). Esta situación genera que los procesos de denuncia sean más difíciles, ya que se puede producir revictimización, rechazo y control social por parte de la vecindad. Es posible que, en los espacios habilitados para la denuncia, como las comandancias de la Guardia Civil o la policía local, no siempre exista la formación necesaria. La presencia de mujeres para tomar la denuncia, o que el agresor sea conocido de las autoridades, son otros factores que limitan las denuncias. En este caso la falta de anonimato puede ser un factor clave para reducir la denuncia (Blázquez L. 2023 ; Martínez García & Camarero, 2015; ). Merino, presidenta de ANFAR reconoce que “el riesgo de sufrir violencia machista aumenta a medida que disminuye el tamaño del municipio” debido precisamente a las características del contexto anteriormente nombradas.

Por otro lado, más allá de lo simbólico y los recursos personales que tengan las mujeres rurales, existe también una insuficiencia de infraestructuras, dificultades particulares en el acceso y escasez de recursos de atención y prevención (Blázquez, 2023). Esto es debido a la dispersión de la población, centralización de los recursos, la falta de voluntad o desconocimiento institucional. Abogacía Española (2021) plantea, que existen deficiencias de infraestructura, como puede ser la ausencia de servicio médico diario, las dificultades en el transporte o la falta de recursos específicos. A ello se suma una limitación en la detección y conceptualización de la violencia de género, por la ausencia de una buena sensibilización y comunicación sobre el tema a las autoridades competentes.

En el plano de la prevención y sensibilización muchas de las campañas no están adaptadas al contexto rural. Franco & Guilló (2012) reconocen que existe una falta de sensibilización y formación específica en las áreas rurales, lo que va a dificultar las opciones de denuncia.

Las particularidades de la violencia de género en las ruralidades se aplican también a Galicia, donde el 87% de su territorio son municipios rurales. Sigue siendo un fenómeno oculto, que se ve afectado por la falta de recursos sociales e institucionales, por la tradición y por la dispersión de la población. (Pérez, 2022). Además, el envejecimiento poblacional limita mucho la exposición y denuncia de la violencia. Así, las mujeres de más de 65 años, tardan unos 20 años en denunciar, llevan más años soportando el ciclo de la violencia y están más influenciadas por el ‘qué dirán’ (Martinez García & Camarero, 2015).

Las mujeres tienden a no reconocerse como víctimas, son más propensas a caer en situaciones de aislamiento o soledad no deseada, y en ocasiones tienen mucha dependencia económica y social del agresor (García Vázquez et al., 2024).

Además, las mujeres mayores que son víctimas de violencia machista suelen serlo de violencia psicológica en forma de control, menosprecios, ridiculización y violencia económica, formas sutiles e invisibles, que muchas veces disfrazan de comentarios y actitudes que no están sancionados socialmente pues forman parte de los estereotipos de género y creencias sexistas. A mayores, el marcado éxodo rural, minimiza la presencia de mujeres en situación de violencia, ya que muchas optan por mudarse a municipios con más población en vez de realizar todo un proceso judicial y de denuncia.

#### ***1.4) Género en Galicia.***

La relación social y cultural con las dinámicas de género en Galicia cuentan con muchas incoherencias y dualidades que parecen incompatibles. Por un lado, durante la primera mitad del siglo XX, se produjo una feminización del territorio en el proceso migratorio interior y exterior. Lo que supuso que muchas mujeres rompieran los roles de género tanto en el hogar como en el espacio social y económico. Sin embargo, el tradicionalismo, especialmente por la presencia de la iglesia católica y el nacionalcatolicismo, favoreció la persistencia y promoción de estereotipos ligados al sistema patriarcal tradicional. A pesar de que las mujeres fueran motor económico, lo fueron desde una situación de vulnerabilidad, precariedad y explotación (Hernández Borge & López Andi6n, 2003). Las mujeres fueron excluidas de los espacios formativos y de participaci6n pol6tica. El apoyo de la Iglesia cat6lica mediante la caridad, los centros de reclusi6n del Patronato, o la secci6n femenina, fueron modulando un ideal de mujer ligado al espacio dom6stico, que invisibilizaba e infravaloraba la presencia y el papel de las mujeres en la sociedad, contradiciendo su enorme peso en la sociedad, el mantenimiento y promoci6n de la cultura y sus contribuciones econ6micas en todos los sectores. (Cordinadora Feminista, 2012; Mart6nez Pereda, 2019; Martins Rodriguez, 2011) Tenemos entonces una identidad basada en los valores tradicionales, el fuerte control social y vecinal de las acciones y actitudes de las mujeres en base a los estereotipos, roles y comportamientos esperados. (Moreno Feliu, 2008) En los espacios rurales el control de las mujeres y su adecuaci6n a los estereotipos tradicionales es m6s facil de mantener debido a la ausencia de anonimato.

Actualmente la administración Galega ha detectado la importancia de trabajar en la prevención de la violencia sexual, la invisibilización de las mujeres en la ciencia y los relatos culturales, y las desigualdades en la conciliación, como se plantea en el VII Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades. Existen grandes desigualdades en el uso del tiempo. Ya que son las mujeres las que sostienen los hogares y los trabajos de cuidados a terceros, sean menores o mayores dependientes. Este uso del tiempo va en detrimento del emprendimiento, empleo, acciones formativas o de autocuidado. (Rodríguez Galdo, M. X., & Pis Sánchez, E. J, 2010; EAPN Galicia, 2023).

### ***1.5 Recursos institucionales, autonómicos, provinciales y locales para prevenir, sancionar y reparar***

La intervención, tanto en detección, como prevención y atención a la violencia de género, se enmarca dentro de varios contextos. Es importante conocer los marcos macros y los micros, por lo que procedo a realizar una sistematización de las legislaciones y marcos legales desde

el ámbito nacional hasta el ámbito autonómico, para después repasar los recursos de atención, autonómicos, provinciales y locales.

En España, se aprueba en el año 2004 *la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, que describe la violencia contra la mujer cómo una cuestión estructural, que viene arraigada en patrones de conducta, ideas del imaginario colectivo resultantes de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Además de establecer las modificaciones necesarias en el código penal para tipificar los delitos, promueve una coordinación interinstitucional a la vez que unas medidas específicas para prevenir, intervenir y reparar a las mujeres víctimas de violencia de género, reconociéndolas como víctimas de violación de los derechos humanos. Establece la creación de juzgados específicos, y sistematiza las diversas obligaciones de los distintos poderes e instituciones relevantes en la sociedad. Sin embargo, solo reconoce esta violencia en el ámbito de los vínculos románticos y afectivos, limitando así la extensión de su aplicación.

*La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* Busca eliminar todas las formas de discriminación y desigualdad por razón de sexo. Reconoce la importancia de la transversalidad de la perspectiva de género, a la vez que entiende que hay que aplicar medidas correctoras y de sensibilización en todos los ámbitos sociales, como la educación, sanidad, vivienda, deporte, cultura, medios de comunicación, ordenación del

territorio o cooperación internacional desarrollo. Establece la presencia equilibrada en las listas de representación política.

*La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.* Modifica la tipificación de los delitos contra la integridad e indemnidad sexual, haciendo desaparecer la diferencia entre abuso y y agresión sexual. Además incluye el agravante de la sumisión química, tanto directa como por aprovechamiento. Incluye la tipificación de delitos online. Es de especial relevancia, la transformación del modelo de negativa expresa al modelo de consentimiento expreso.

También reconoce la importancia de la prevención del acoso y violencia sexual en las empresas y reconoce a las empresas como responsables de esa prevención y cuidado.

*La Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género,* añade al marco estatal, la tipificación penal de otras formas de violencia como las agresiones fuera de la pareja, la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital, la violencia económica, institucional y simbólica. Asume que debido a la naturaleza de la Comunidad, la importancia de atender a la ruralidad, con sus propias características.

Obligando a las administraciones Autonómicas a generar y disponer de recursos de forma equitativa. Además, fortalece el papel de los Centros de Información Mujer, como espacios de atención y asesoría directa, y gratuita.

A nivel Autonómico además es interesante mencionar la *Ley 7/2023, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres* en la que se recoge la necesidad de generar estatutos específicos para las mujeres en el desarrollo rural y pesquero, esperando promover el empoderamiento y participación activa, siendo reconocidas como agentes especiales de cambio y transformación social.

*El Plan estratégico de Galicia para a igualdade de oportunidades entre homes e mulleres 2022-2027* Reconoce la importancia de generar estrategias para mejorar la empleabilidad de las mujeres y reducir las brechas laborales. Reducir los estereotipos y como afectan a la economía de los cuidados y el uso diferencial del tiempo. A su vez propone acciones que fomenten la participación social de las mujeres y entiende que el tejido asociativo es esencial en la prevención, así como el sector educativo. En este plan se pone relieve la importancia de la participación de la mujer rural en los procesos de transformación social, y la necesidad de generar acciones de promoción de la salud de las mujeres.

Es necesario destacar que tanto las estrategias europeas, como estatales y autonómicas comparten la idea de la necesidad de generar espacios y acciones de prevención comunitaria. Parte de los esfuerzos necesario para reducir la incidencia de violencia machista tienen ir encaminados a reforzar el papel de las comunidades y la transformación social.

La información que ofrece la Xunta de los recursos autonómicos existentes de atención a mujeres víctimas de violencia de género están asociados a la reparación y atención una vez que se ha cometido la agresión y la vulneración de derechos de la mujer.<sup>4</sup> Pero en pocas ocasiones mencionan la existencia de programas de prevención y detección comunitaria a pesar de ser un planteamiento estratégico. Tanto la Xunta de Galicia como las diputaciones ofrecen financiación para la contratación de personal especializado en género, como para la realización de acciones y proyectos destinados a la prevención de la violencia, mejora de la conciliación. A organizaciones territoriales locales, mancomunidades y tejido asociativo.

## **2. ÁREA DE INTERVENCIÓN.**

### **2.1 Ortigueira precariedad y feminización de los cuidados**

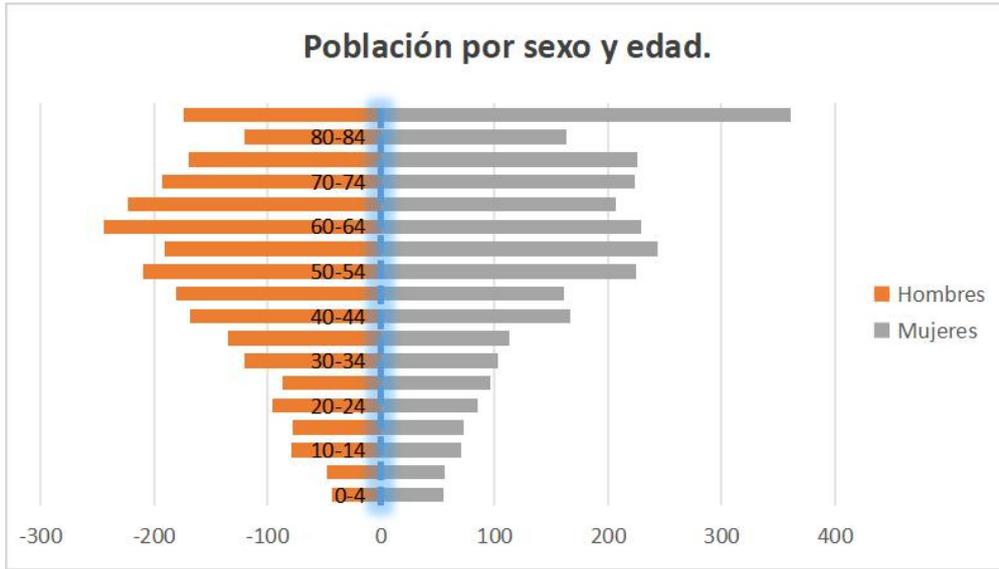
Para realizar este diagnóstico por un lado he realizado revisión documental sobre el contexto de la provincia de A Coruña, la comarca de Ortegá y el Concello de Ortigueira, encontrada en planes de intervención, planes de igualdad, diagnósticos oficiales. A la vez que he recogido información mediante entrevistas estructuradas y desestructuradas, realizadas durante el transcurso de abril, mayo y junio 2025 con varios miembros de los Servicios Sociales municipales, que incluye, la directora y la psicóloga del Centro de Información Mujer de Ortigueira, la educadora social y el psicólogo municipal.

La comarca de Ortegá, es una región compuesta por 13.000 habitantes repartidos en 391km<sup>2</sup> generando una densidad de población de 33, 2 habitantes por km<sup>2</sup>. Unos datos muy inferiores a la media gallega, y la total de la provincia de la Coruña (140). Está compuesta por cuatro municipios, Cariño, Mañón, Ortigueira y Cerdido.

La villa de Santa Marta de Ortigueira se compone como centro organizador de la comarca. El Ayuntamiento de Ortigueira cuenta con la renta per cápita más alta de toda la comarca, aún así, es bastante inferior a la media gallega. A pesar de ser un territorio eminentemente rural, el mayor peso económico lo tiene el sector servicios, seguido por el sector de la agricultura y pesca. El Ayuntamiento de Ortigueira concentra el 48% del tejido empresarial de la comarca. La mayoría de las empresas tienen de 0 a 5 asalariados. Existiendo una alta predominancia del autoempleo. El tejido empresarial del Ayuntamiento de Ortigueira presenta una tendencia al decrecimiento desde el año 2020. El sector de la industria presenta un claro decrecimiento.

Este Ayuntamiento presenta una pérdida de población continuada desde 1980, llegando a descender de los 6000 habitantes desde 2008. La pirámide de población está invertida.

#### **Tabla 2 - Pirámide de población por sexo y edad 2024.**



Fuente IXE. Elaboración. Propia

Las mujeres mayores de Ortigueira, son las que más ocupan lugar en la pirámide poblacional, esto se debe al envejecimiento de la población, el saldo vegetativo negativo y la mayor esperanza de vida femenina.

Las mujeres en edad laboral en el Ayuntamiento de Ortigueira se enfrentan a mayor precariedad laboral, estacionalidad y temporalidad. Debido al alto grado de masculinización de los empleos agrícolas, ganaderos y pesqueros, la presencia femenina está sobre todo centrada en el sector servicios, que está sujeto a la estacionalidad, debido a la alta turistificación del municipio. También se producen niveles más altos de paro en las mujeres, que son las mayores receptoras de la RISGA (renta Inclusión Social de Galicia).

La mayoría de recursos asistenciales, más allá de los CIM, están centralizados y dirigidos a las áreas urbanas y periurbanas, las zonas de amplio territorio y con población rural se quedan desatendidas. Los Centros de Información Mujer, sólo están presentes en un 25% de los municipios gallegos, lo que sumado a la centralización de los recursos deja a la mayor parte de la población rural sin recursos asistenciales. El Ayuntamiento de Ortigueira cuenta con un CIM, que atiende a toda la comarca, lo que permite asistir de forma coordinada con otras instituciones y facilitar el acceso a los diferentes recursos y servicios. Sin embargo no cuenta con casas ni pisos de acogida disponibles, ni de un centro de emergencia. Es destacable dentro de los programas y proyectos promovidos por el Centro de Información Mujer de Ortigueira, el proyecto *Con Voz de Muller*. Éste recopila en varios libros formato catálogo las experiencias, vivencias y voces de las mujeres de diversas parroquias a lo largo de los años, incluyendo una recopilación fotográfica que permite conocer la etnografía de las mujeres del Ayuntamiento a lo largo de las décadas. Este ejercicio fue recogido con mucho entusiasmo por las mujeres participantes. Actualmente están llevando a cabo otro programa de revisión autobiográfica e historia de vida de mujeres supervivientes a la violencia de género.

Durante todo el año el Centro de información mujer ofrece diversas actividades destinadas a mujeres en colaboración con la Escola Galega de Saúde, FADEMUR, asociaciones de comercio, la Diputación de A Coruña y la Xunta de Galicia. Todas estas actividades son puntuales y no se enmarcan en un proyecto con objetivos concretos y resultados medibles. Sólo las actividades con adolescentes están destinadas a una transformación de los modos de pensar. El V Plan de igualdad Ortigueira (2024) reconoce la importancia de las acciones municipales y comunitarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello propone un itinerario de intervención dividido en seis ámbitos Transversalidad, Educación, Formación inserción laboral y conciliación, empoderamiento, concienciación y participación social,

bienestar social y calidad de vida, y violencia de género. Este plan muestra una tendencia clara al reforzamiento comunitario como eje de prevención de la desigualdad y la violencia instrumental de género. También apuesta por mejorar la conciliación y la ruptura de la brecha de género en el ámbito laboral y el uso del tiempo.

Aunque la conciliación y el uso igualitario del tiempo estén en la Estrategia de Igualdad de la Xunta (2022) y el V Plan de Igualdad de Ortigueira (2024) existen dificultades a la hora de la conciliación. Debido a la ausencia de espacios disponible más allá del horario escolar, ni privados ni públicos. Existe un programa para atender a las niñas y niños menores de 12 años, durante las vacaciones de verano, Semana Santa y Navidad, que se organiza en el mismo centro escolar, con horario de mañana. Sin embargo, es bajo inscripción y no se atienden niños de forma puntual o días sueltos. Es necesario preguntarse qué ocurre con los y las menores a cargo de mujeres que necesitan acudir a los servicios de atención o quieren participar en las actividades y /o programas municipales.

Atendiendo a las características de la provincia, en el año 2019 la Diputación da Coruña lanzó Compartimos Plan (2020), como una estrategia que pretendía mejorar la coordinación interinstitucional a la vez que generar una equidad en todos los municipios en cuanto a recursos, y promoción de la igualdad de género, facilitando la formación y sensibilización de los y las servidoras públicas. Promoviendo cambios estructurales dentro de las instituciones. Reconociendo que, para generar un cambio estructural feminista, es necesario que los poderes públicos estén alineados y cuenten con conocimientos que les permitan poner en práctica la perspectiva de género.

A nivel provincial, también se genera la Campaña de Diputación de A Coruña, DEFRENTE, Campaña de comunicación y sensibilización para la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Comenzó en el año 2021 y además del material gráfico y de difusión permite que los ayuntamientos adheridos reciban por petición propia diversos talleres y actividades dirigidas para un amplio público (infancias, adolescencia y adultos en general). Ha creado un repositorio de recursos que facilita el acceso a material formativo, informativo y de sensibilización para todos los públicos. Además de material audiovisual sobre diversos tipos de violencia y sus consecuencias, en formato de videos cortos y podcasts

Las acciones destinadas a la prevención de la violencia sexual en el Ayuntamiento se han centrado en el público adolescente, mediante acciones puntuales en el instituto. Sin embargo, no existe una memoria de actividades desde el año 2020, y las anteriores no presentan datos de

participación ni muestran indicadores. Desde el año 2019 existe un punto violeta durante el Festival Internacional do Mundo Celta, y la campaña autonómica de Agresión OFF ha estado presente desde este 2025 en uno de los eventos municipales. Todas las acciones en los institutos consisten en talleres de unas horas, realizadas una vez al año. Desde 2019 se han realizado tres actividades relacionadas con la violencia digital y el buen uso de las tecnologías.

Las ayudas y apoyos no están centrados en la sociedad civil y asociacionismo, con mucha presencia en la región y especialmente en la comarca. Sí existen ayudas de la Diputación de A Coruña, para contratar técnicas de igualdad, pero pocas personas conocen esta figura y su importancia para generar un asociacionismo y sociedad civil igualitaria.

Existen variedad de espacios no mixtos donde las mujeres se acompañan, pero no desde una perspectiva de género y/o consciencia feminista. En el Ayuntamiento de Ortigueira hay varias asociaciones que no son exclusivamente femeninas, pero cuentan con una totalidad de presencia femenina, como son *Ortigueira Entre Fogones*, la *asociación de Patchwork* o la *Asociación de Mariscadoras de Ortigueira*. En muchas de las actividades ligadas a la costura, o actividades físicas como el yoga o pilates, la participación es puramente femenina. Estos espacios generan la oportunidad de crear y sostener redes de apoyo y reflexiones sobre la igualdad y la tolerancia 0 hacia la violencia. Dentro del V plan de Igualdad de Ortigueira y del Plan Estratégico de Galicia para la igualdad entre Hombres y mujeres se recoge la necesidad de generar espacios no mixtos en el sector asociativo, para mejorar la participación de las mujeres y fomentar el asociacionismo femenino. Este objetivo, debería incluir la formación e información específica en la perspectiva de género y feminista, para que la asociación de mujeres pueda ser un interlocutor entre las mujeres víctimas de algún tipo de violencia machista y las instituciones, y canalizador de las demandas y posibles mejoras de las intervenciones y actividades.

Entendiendo la importancia que tienen los cambios simbólicos y creencias en los cambios estructurales y que la participación comunitaria es una estrategia, tanto autonómica, como provincial y local, a continuación se presenta un proyecto de intervención que tiene como fin mejorar los conocimientos y percepciones sobre la violencia contra las mujeres, mientras refuerza las relaciones comunitarias y empodera a las mujeres, como agentes de transformación social.

## **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**

### ***1.1. Descripción del proyecto.***

Este proyecto está diseñado para realizarse en el Ayuntamiento de Ortigueira, contando con los recursos del Centro de Información mujer y municipales. Siendo el Ayuntamiento el principal promotor del proyecto. La intervención está planteada en base a las prioridades diseñadas en la Estrategia para la igualdad entre Hombres y Mujeres de la Xunta de Galicia, las líneas de Compartimos Plan, de la Diputación de la Coruña, con especial atención al diagnóstico DAFO de la Comarca de Ortegal y el V Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Ortigueira.

Se escogen como ejes prioritarios para la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género tres elementos. La violencia en el ámbito de la pareja, la violencia sexual y la falta de corresponsabilidad en el uso del tiempo con la feminización de los cuidados. Mediante estos ejes, se articula esta propuesta que identifica como sectores clave en la prevención e intervención a

- Tejido asociativo y vecindad
- Ámbito educativo
- Espacio de ocio nocturno como lugar donde se producen muchos de los actos de violencia sexual
- Conciliación

Se han escogido estos ámbitos en base a una selección de materias comunes existentes en las legislaciones autonómicas y nacionales, y los planes Autonómicos, provinciales y locales, que se muestra en una matriz en el Anexo III.

Se ha priorizado en la intervención el uso de herramientas, materiales y programas ya existentes tanto en la diputación como en la Xunta de Galicia para generar un proyecto articulado y cohesionado con las Políticas y Planes, que armonice esfuerzos y se alíenee con las prioridades, tanto locales como autonómicas.

Este proyecto es una propuesta comunitaria, que pretende fortalecer lazos y mejorar tanto la sensibilización como los conocimientos en violencia de género. La metodología comunitaria es una herramienta muy eficaz para trabajar la prevención ya que actúa en la raíz de las creencias y patrones de conductas de las personas, a la vez que genera más cohesión social (Gonzalez, 2022) Los objetivos principales del proyecto están asociados a las estrategias de prevención primaria y secundaria de la violencia de género (Aristizabal, 2020) que además, permiten remitir las características principales de los municipios rurales de Galicia y la

violencia de género. El silencio impuesto, la falta de permeabilidad de las campañas y la perpetuación de roles de género tradicionales. El marco teórico propuesto además de permitir conocer la situación, genera un contenido académico que será utilizado en los talleres y sesiones del proyecto, en forma de píldoras informativas y exposiciones teóricas, que permitan contextualizar la violencia hacia las mujeres, generar un marco de pensamiento común y mejorar el conocimiento existente.

### **3.2 Población beneficiaria**

directa 200 estudiantes, 37 profesores y profesoras, 20 propietarios de locales de ocio, 70 vecinos y vecinas que pertenecen a asociaciones vecinales

### **3.3 Recursos**

*Financiación* Financiación provincial, autonómica y estatal. Diputación de A Coruña.

Financiación del personal técnico de igualdad de género y agente de igualdad de género. 22.000 euros.

Xunta de Galicia

Financiación Personal de cuidados profesionales para garantizar la conciliación Plan Corresponsables hasta 34.700 por persona contratada.

Estatal

Pacto de Estado contra la violencia de género, a través de FEMP. Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en la agenda 2030. Objetivo nº 5

### 3.3.a) Presupuesto del Proyecto

Proyecto Intervención Latriña							
Descripción	sub-descripción	Cantidad	meses	Coste unitario (EUR)	Total Proyecto	diputación A Coruña	Pacto de Estado
<b>Recursos humanos</b>					<b>32.196,00 €</b>	<b>22.000,00 €</b>	
Técnica de igualdad		1	12	1.833,00 €	21.996,00 €	22.000,00 €	0 €
Personal atención a menores		1	12	200,00 €	2.400,00 €	0,00 €	0 €
Personal atención a mayores		2	12	200,00 €	4.800,00 €	0,00 €	0 €
Expertas			puntual	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	0 €
<b>Materiales y comunicación</b>		4	12	<b>450,00 €</b>	<b>2.100,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>2.100 €</b>
	Teléfono movil	1	puntual	200,00 €	200,00 €	0,00 €	200 €
	Ordenador	1	puntual	300,00 €	300,00 €	0,00 €	300 €
	Material talleres y actividades	80	12	20,00 €	1.600,00 €	0,00 €	1.600 €
<b>Transporte</b>					<b>1.497,60 €</b>	<b>0,00 €</b>	
		120	48	0,26 €	1.497,60 €	0,00 €	1.497,60 €
<b>Gastos de funcionamiento</b>					<b>960,00 €</b>		<b>360 €</b>
Linea telefónica e internet		1	12	30,00 €	360,00 €	0,00 €	
Material de oficina		1	12	50,00 €	600,00 €	0,00 €	600 €
<b>Aportaciones en especie (no subvencionables)</b>					<b>8.400,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	
Centro sociales		5	12	100,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0 €
Luz y agua centros sociales		5	12	40,00 €	2.400,00 €	0,00 €	0 €
Pizarra y mobiliario		6	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
<b>Total Direct costs</b>					<b>33.693,60 €</b>	<b>22.000,00 €</b>	<b>3.598 €</b>
Recursos humanos					32.196,00 €	22.000,00 €	
Transporte					1.497,60 €	0,00 €	
gastos de funcionamiento					960,00 €		
aportaciones en especie no subvencionables					8.400,00 €		
<b>Total Grant budget</b>					<b>33.693,60 €</b>	<b>22.000,00 €</b>	

### 3.4 Matriz del proyecto

Matriz de Marco Lógico				
Objetivo General	Promover y facilitar que la vecindad se convierta en agente comunitario clave para la detección e intervención en caso de violencia de género.			
Objetivos Específicos	Descripción de los objetivos	Resultados	Indicadores de Verificación	Actividades
			El 70% del alumnado participante identifica al menos tres estereotipos o actitudes machistas que antes no reconocía, mediante una actividad comparativa pre/post (ej. mapa mental o dinámica de roles), realizada en la primera y última sesión del ciclo.	2.2.1. Identificación de los horarios más adecuados para realizar las actividades con el alumnado, buscar espacios en los momentos de tutoría o en las en las diversas asignaturas. Diagnóstico colectivo entre el profesorado, ANPA y dirección.
			El 85% del profesorado tutor involucrado reconoce haber observado cambios positivos en el lenguaje o las actitudes del grupo (más conciencia crítica, uso de lenguaje inclusivo, rechazo a conductas sexistas) dentro del primer mes posterior al ciclo formativo, según entrevistas o formularios.	2.2.3. Jornadas formativas de cara al 25N. Formación escolar con campaña provincial de FRONTE.
		2.2 Formado y sensibilizado el alumnado en materia de violencia sexual, nuevas masculinidades y revisión de estereotipos.	Se recogen un mínimo de 10 producciones escritas o creativas (murales, relatos, mensajes, videos, etc.) realizadas por el alumnado que evidencien reflexión crítica sobre los temas tratados, en un plazo máximo de 4 meses tras la última sesión.	2.2.4. Taller en los 4 cursos sobre violencia de género, incidiendo en el uso de las nuevas tecnologías y la violencia digital y mediática. Metodologías participativas de diagnóstico y búsqueda de soluciones colectivas.
			Más de la mitad de las alumnas del centro expresan tener más confianza a la hora de denunciar una situación de violencia vivida el primer año de implementación del punto violeta	2.2.5 Apoyo y dinamización para la creación de un punto violeta gestionado por las adolescentes del centro, en el que las adolescentes puedan compartir situaciones de violencia y generar información sobre las posibilidades de acción que las niñas, niños y adolescentes del centro tienen, para revertir estas situaciones con sesiones una vez al mes. (9 en total)
			el 85% del alumnado conoce la existencia de el protocolo contra las agresiones sexuales al finalizar el curso	A.2.2.6. Crear un protocolo de intervención en caso una situación de violencia física o sexual
				2.2.7 Sensibilización con motivo de la campaña del día Internacional de la Mujer trabajadora, centrada en los cuidados como trabajo, especial incidencia en las asignaturas de economía y ciencias sociales. Comprender el impacto económico del trabajo remunerado.
		2.3. Generados y señalizados espacios seguros de ocio nocturno mediante la implementación de protocolo Agresión OFF de la diputación de la Coruña Indicador de verificación.	Al menos un 35% de los locales de la comarca culmina el protocolo agresión OFF implementando el distintivo en su local, en los 3 meses posteriores a la formación	2.3.1 Identificación de lugares de ocio nocturno en la comarca. Toma de contacto y comunicación
			Un 45% de las usuarias de los locales de ocio nocturno reconocen sentirse más seguras	2.3.2 Formación inicial sobre el protocolo, requisitos, obligaciones, distintivo y tramitación
			el 60% de los profesionales de los locales adheridos reconoce las situaciones de violencia y conoce como actuar	2.3.3 Sensibilización y formación en materia de identificación y prevención de las violencias sexistas y lgbtíficas en el ocio nocturno
Evaluación y reporte final				

Matriz de Marco Lógico				
Objetivo General	Promover y facilitar que la vecindad se convierta en agente comunitario clave para la detección e intervención en caso de violencia de género.			
Objetivos Específicos	Descripción de los objetivos	Resultados	Indicadores de Verificación	Actividades
Específico 1	(E1) Generar y ampliar los conocimientos y sensibilización sobre los diferentes tipos de violencia sexista en diversos agentes comunitarios (asociaciones de vecinos, espacios educativos, especialmente ed. Secundaria)	1.1. Capacitadas las socias y socios de las asociaciones de vecinales de las 5 parroquias con más población, sobre violencia de género, ciclo de la violencia y consecuencias en la vida de la mujer y los recursos de asistencia y atención existentes	<p>Un 60% de las personas participantes en la formación mejorar sus conocimientos sobre violencia de género al terminar la formación</p> <p>La información sobre los recursos disponibles es conocida en al menos 10 asociaciones municipales tras los 6 meses posteriores a la implementación del programa</p>	<p>1.1.1 Presentación del proyecto, objetivos y actividades a todas las asociaciones vecinales</p> <p>1.1.2 Inscripción de las asociaciones.</p> <p>1.3 Formación continuada en asociaciones vecinales con talleres de 2 horas de duración. A través de un programa de 8 semanas por asociación.</p>
		1.2 Grupo de mujeres del territorio formado y fortalecido en teoría de género, autocuidados y asociacionismo, con capacidades mejoradas para la participación comunitaria y el empoderamiento colectivo.	<p>Al menos 25 mujeres completan el programa de formación</p> <p>La mitad de las mujeres participantes muestran interés en formar una asociación de mujeres tras el final de la formación. El 90% de las mujeres encuentra el programa útil y ha mejorado su percepción sobre sí mismas y las redes de mujeres</p>	<p>1.2.1 Identificación y selección de mujeres mediante las usuarias del Centro de Información Mujer, y reuniones en los centros sociales de las parroquias, exponiendo el proyecto, y el programa en concreto de promoción de la igualdad de género y la generación de redes de mujeres formadas en igualdad y prevención de la violencia.</p> <p>1.2.2 Reuniones quincenales con las mujeres seleccionadas, 3 horas .Talleres y actividades vivenciales para adquirir conocimientos sobre el feminismo, la violencia de género, el autocuidado y la generación de redes de mujeres como elemento para prevenir y detectar la violencia.</p>
Específico 2	(E2)Mejorar las capacidades de detección e intervención por parte de las vecinas generando un proceso de formación de redes comunitarias.	2.1 Sensibilizado el profesorado de secundaria en la transversalidad del enfoque de género y los tipos de violencia	<p>un 50% del profesorado incluye en sus sesiones contenido con perspectiva de género por lo menos durante la duración del proyecto</p> <p>Aumento en el conocimiento sobre el ciclo de la violencia y las formas de expresión de violencia de género en al menos un 35% del profesorado a a partir cuestionarios de base inicio y final</p> <p>un 50% del alumnado reconoce haber recibido formación con perspectiva de género al finalizar el curso</p> <p>Aumenta en un 30% la presencia de ejemplos de la contribución de mujeres en el curriculum escolar</p> <p>Se reduce en un 45% el uso de estereotipos de género en los ejemplos y la formación ofrecida en la sesiones de cada profesora/ participante, a final del curso</p>	<p>2.1.1 Reunión inicial con el profesorado del centro de educación Secundaria para valorar y evaluar los esfuerzos municipales de los años anteriores, reflexiones sobre las actividades, valoración de las actividades y percepciones sobre el impacto de dichas actividades</p> <p>2.1.2. Reunión de planificación para identificar las posibilidades de intervención, convenios de colaboración con otras entidades y disponibilidad horaria y temporal.</p> <p>2.1.3 Identificación conjunta de las dificultades para incluir la perspectiva de género en el currículo escolar y las intervenciones con el alumnado. Sistematización análisis DAFO.</p> <p>2.1.4 Desarrollo colectivo del calendario de intervención que facilite la adhesión de la mayoría del profesorado de forma personalizada o por áreas.</p> <p>2.1.5 Formación y sensibilización sobre la masculinización del currículo escolar, la ocultación de las aportaciones de la mujer en todos los ámbitos. Reproducción de estereotipos y uso de lenguaje sexista. Dos sesiones por trimestre. Método expositivo y metodologías participativas con técnicas de dinámicas de grupo.</p> <p>2.1.6 Formación colectiva sobre el ciclo de la violencia en los casos de violencia machista en el ámbito de la pareja. Utilización de Recursos de la Campaña de Fronte, Agresión OFF y profesionales específicas del tema (Marina Marroqui, Carmen López Suarez, Fundación Matrix...)</p>



### **3.7. Evaluación**

Priorizando criterios económicos y de optimización de recursos, se ha optado por realizar una evaluación posterior de resultado. Actualmente los sistemas de financiación de los proyectos son cortoplacistas y no incluyen el pago de evaluaciones a lo largo de los años o una vez haya terminado el proyecto, pero sí exigen un sistema de comprobación de resultados obtenidos.

Esta evaluación se realizará en base a los indicadores incluidos en la matriz de planificación, y tendrá como fuentes de verificación materiales cuantitativos como cuestionarios y líneas de base para conocer las percepciones, conocimientos y creencias. El contexto local, y la ausencia de fondos dificultan un proceso evaluativo que sea participativo, y que pueda medir el impacto y la apropiación, aunque a matriz de planificación presenta indicadores de impacto a corto plazo que podrán conocerse mediante entrevistas y técnicas cuantitativas.

Lo más óptimo sería generar una relación de apropiación con los servicios de igualdad del Ayuntamiento, para que se produzca un compromiso de evaluar en dos y cinco años la evolución del proyecto y si la transmisión de conocimientos ha sido realmente eficaz. Como parte de una evaluación externa se podría incluir la comparación entre número de denuncias existentes y participaciones de las mujeres y la ciudadanía en las campañas y actividades del Centro de Información Mujer y sí se ha producido un aumento en las denuncias y/o consultas. También se podría incluir un trabajo directamente con el instituto, que dure los 6 años de formación y cómo evolucionan los comportamientos, actitudes y se valore el éxito o fracaso del punto violeta.

#### **5) CONCLUSIÓN: Limitaciones, problemas y aspectos clave**

Abordar la prevención en violencia machista es un reto que supone atender a diversos aspectos sociales y culturales de forma integral y continuada. Si bien es cierto que muchas de las cuestiones estructurales que facilitan la existencia de violencia contra las mujeres, requieren cambios sistemáticos en los que intervengan las administraciones y los espacios de poder y toma de decisiones en todos los niveles, incluidos los europeos. Este proyecto no pretende abarcar un cambio en el sistema, que requeriría muchos recursos y esfuerzos institucionales, durante décadas. Así, quedan fuera los cambios en el modelo laboral y de tenencia de la tierra, la formación en nuevas masculinidades y corresponsabilidad y la creación de recursos habitacionales. Este proyecto pretende mejorar los conocimientos sobre la violencia de género

y los recursos existentes a nivel municipal y regional, a la vez que generar dinámicas sociales que permitan a las mujeres hacer consciente lo inconsciente, y visible lo invisible para que ellas mismas sean agentes de cambio en su comunidad.

Un pilar muy importante del proyecto es también la intervención con los y las adolescentes del municipio para precisamente transformar los estereotipos que generan las violencias simbólicas y estructurales. Mientras que las adolescentes reciben capacitaciones sobre las denuncias, el buen trato y la reparación en caso de violencia.

Esta propuesta pretende generar redes y lazos de comunicación para generar un ambiente y un clima en el que las mujeres se sientan más seguras, mientras la vecindad está más concienciada y con capacidad para intervenir en casos de violencia, tratando de generar un clima de tolerancia 0.

Si bien, es muy posible que se generen resistencias por parte de muchos vecinos, alumnos y profesores a la hora de trabajar esta temática, por ello, todos los objetivos y actividades están asociados a las prioridades municipales, provinciales y autonómicas, para mostrar que es un camino institucional, social y político y que tiene coherencia con el contexto.

La sensibilización y prevención son aspectos clave a la hora de erradicar la violencia de género, y son herramientas muy útiles en los espacios pequeños y la dimensión comunitaria. Si bien sería muy interesante y próspero generar otra alternativa que acompañe o superponga este proyecto que promueva la incorporación e independencia laboral de las mujeres, la facilitación de espacios de conciliación y la promoción de una distribución equitativa del uso del tiempo y los cuidados, para generar una aproximación más integral. Además, resultaría muy óptimo generar otras intervenciones que recojan la importancia de una sexualidad sana e igualitaria, para limitar el consumo de explotación sexual y las relaciones sexuales violentas y en las que se cosifiquen a mujeres, dimensión que no está presente en el proyecto.

El objetivo de capacitar a mujeres y promover la creación de una asociación de mujeres, está relacionado con la posibilidad de que estas mujeres se conviertan en interlocutoras con las autoridades y desarrollen proyectos y demandas, a nivel municipal y autonómico que permitan mejorar las condiciones materiales y estructurales de las mujeres, para promover la igualdad de oportunidades.

Se espera que la intervención en el instituto permita generar conciencia también sobre la violencia digital, el buen uso de las tecnologías y la reducción de la violencia mediática hacia las niñas y mujeres.

Este proyecto pretende ser una semilla que facilite el cambio y la transición a una sociedad más justa, en la que las mujeres sean agentes de cambio y conocedoras de sus derechos, y la comunidad sea un espacio más libre e igual, en el que la violencia y la discriminación tengan cada vez menos espacio.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

Alario Gavilán, M. (2021). ¿Por qué tantos hombres se excitan sexualmente ejerciendo violencia? La invisibilización y la erotización de la violencia sexual contra las mujeres en la pornografía. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 190-218. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7164>

Alario Gavilán, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkia: investigació feminista*, (33), 61-79.

Alcalde, I. (2019). Antropología, Historia y las Instituciones Socioculturales como Nexo de Unión entre Ambas. Otro Apunte Más para su Discusión. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 8(2), 126-145.

Alcañiz Moscardó, M. (2016). Trabajo precario con trabajo de cuidados: La desigualdad laboral de las mujeres en España. En A. M. Arias Barea & E. Sánchez Díaz (Eds.), *Mujeres y trabajo en el siglo XXI: Cambios y continuidades* (pp. 159–175). Universidad de Huelva. Consultado en: <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/15079>

Aliaga, P., Ahumada, S., & Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: Un problema de todos. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 68(1), 75–78. <https://doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>

Aguilar, P, L (2011) La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálysis*, Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 126-133.

Ayala-Alfonso, A. (2015) Feminización de la Pobreza: Incorporación de la perspectiva de género para entender la multidimensionalidad de la pobreza. *Población y Desarrollo*. 2015; 21 (41): 17-28

Ayuntamiento de Ortigueira (2024) IV Plan de igualdad 2024-2028.

Bernárdez Rodal, A. (2015). Mujeres en medio(s). *Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género. Fundamentos*.

Blázquez, L. (2023) Falta de recursos y anonimato: las invisibles del medio rural y la violencia de género. Noticias Rtve. <https://www.rtve.es/noticias/20230415/falta-recursos-anonimato-invisibles-rural-violencia-genero/2434426.shtml>

Blas Gomez, R & Estrada, López. B (2021) género y desigualdad laboral: la brecha salarial como indicador agregado. *Documentos de trabajo del Laboratorio de Alternativas, N° 209*. Fundación Alternativas.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.

Cánoves, G. (1989) La actividad de la mujer en la explotación agraria familiar. *Documents, d'anàlisi Geogràfica*, num 14. pp 75-85

Chaux, E. (2003). Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 47–58. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349594>

Chejter S, Ruffa, B (2010). *Violencia de género y salud sexual y reproductiva*. Centro de encuentros cultura y mujer. Buenos Aires Argentina.

Cobo Bedía, R. (2016). Globalización, desigualdades y género: ¿Son inevitables? *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, (26), 141–153.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.

Díaz Dolero, M. (2019). *Amas de casa... Un concepto anacrónico para el siglo XXI*. UNACH, Facultad de Ciencias Sociales: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional. [https://www.academia.edu/42842925/Amas\\_de\\_Casa\\_Un\\_concepto\\_anacr%C3%B3nico\\_para\\_el\\_siglo\\_XXI](https://www.academia.edu/42842925/Amas_de_Casa_Un_concepto_anacr%C3%B3nico_para_el_siglo_XXI)

De Miguel Álvarez, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, (19), 49-74.

Deputación da Coruña (2019) Compartimos Plan

FADEMUR. (2007). *Eficacia del sistema de protección social relacionado con la de género en el sector agrario y la cotitularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas*. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales.

Franco Rebollar, P. Guillo Guirard, C.I. (2012)¿Qué pasa fuera de las ciudades? Violencia de género y ruralidad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*,19, pp. 215 – 243.

Fernández, E. G., Bedía, R. C., & Del Mar Esquembre Cerdá, M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina De Comunicación Social*, 71, 818–832.

<https://doi.org/10.4185/rics-2016-1122>

FERNÁNDEZ DOCAMPO, M.B. (2023). Brechas de Género en los Territorios Rurales. *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum*. nº 6: 79-95.

Femenino Rural. (s.f.). Radiografía de la desigualdad de la mujer rural.

<https://www.femeninorural.com/radiografia-de-la-desigualdad-de-la-mujer-rural/>

Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Siglo XXI.

Franco Rebollar, P., & Guilló Girard, C. I. (2012). ¿Qué pasa fuera de las ciudades? Violencia de género y ruralidad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19, 215–243

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.

García Vázquez, Y., Verde-Diego, C., González-Rodríguez, R., & Ferrás Sexto, C. (2024). Análisis de la atención en los servicios sociales a las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género. *Revista Prisma Social*, (46), 48–72.

<https://revistaprismasocial.es/article/view/5390>

Hernández Borge, J. & López Andión, J. M. (2003). La masculinización de la población rural en la Galicia oriental. En *Memoria Artis* Xunta de Galicia.

Jerez Velasco, M. E. (2023). Desigualdades de género en el acceso a las tierras ejidales en México: un obstáculo para la equidad y el empoderamiento de las mujeres rurales. *Universita Ciencia*, (10), 1-1

Jorquera Muñoz, E. M., & Herrera Yáñez, M. F. (2021). Mujeres rurales y emprendimiento: un análisis interseccional desde el Trabajo Social. *Perspectivas. Revista de Trabajo Social*, (39), 87–110. <https://doi.org/10.22320/perspectivas.0718-4867.2021.39.05>

Junta de Andalucía, Instituto Andaluz de la Mujer. (2022). Violencia contra las mujeres: Conceptos básicos [PDF]. Recuperado de

Fernández Hasan, A. (2007) Desigualdad de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. *La ventana*, nº25, 167.

<https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654378.pdf>

Kubissa, L. P. (2015). Las mujeres son cuerpo: reflexiones feministas. *Investigaciones*

Lagarde y De los Ríos, M. (2007) Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Rev. mex. cienc. polít. soc* [online]. 2007, vol.49, n.200, pp.143-165. ISSN 0185-1918.

Larrosa, M. P. (2010). Violencia de género: violencia psicológica. *Foro. Revista de ciencias jurídicas y sociales*, (11), 353-376.

Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual «BOE» núm. 215, de 07/09/2022.

Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género BOE» núm. 226, de 20/09/2007.

Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de Galicia «BOE» núm. 38, de 13/02/2024.

Maldonado-García, V. L., Erazo-Álvarez, J. C., Pozo-Cabrera, E. E., & Narváez-Zurita, C. I. (2020). [Título del artículo]. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*, 5(8), [páginas]. FUNDACIÓN KOINONIA.

Macias-Bowen, M. T., & Macias-Bowen, S. N. (2022). La violencia de género como un problema social en el siglo XXI. *Dominio de las Ciencias*, 8(1), 537–556.

<https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2478>

Martínez, A. (2014) Heteronormatividad y masculinidad hegemónica. Una mirada psicoanalítica para pensar la violencia contra las mujeres\* *La manzana de la discordia*, Julio-diciembre, 2014 Vol. 9, No. 2: 7-17

Martínez García, M. Á., & Camarero, L. A. (2015). La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales. *AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (19), 117–146.

[https://doi.org/10.4422/ager.2015.12:contentReference\[oaicite:0\]{index=0}](https://doi.org/10.4422/ager.2015.12:contentReference[oaicite:0]{index=0})

- Martínez Leon, I ; Marengo P (2021). La segregación laboral por género en España. Evolución 2008-2018 y tendencias actuales. *ICE, Revista de Economía*, (921).
- Martínez-Velasco, I. G., Jiménez-López, R., Gallego-Mora, M. F., Basilio-Reyes, A., Cisneros-Martínez, E., Guillén-González, M. A., & Angulo-Arrieta, A. P. (2024). Violencia obstétrica: percepción de las mujeres durante la atención de parto en dos hospitales rurales de la zona Nahua-Mixteca. *Perinatología Y Reproducción Feministas*, 6, 108-122.
- ParlaAméricas (2019) Tenencia de la tierra y género: Promoviendo la equidad y la resiliencia climática a través de la propiedad de la tierra.
- Pérez Vega, A. (2022). Percepción de la violencia de género en el rural gallego desde la perspectiva de mujeres supervivientes y profesionales [Trabajo de Fin de Grado, Universidade da Coruña]. Repositorio UDC. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/30521>
- Puentes Espinosa, P. (2023). Acceso a la tierra: la deuda histórica con las mujeres rurales en Colombia. Mongabay Latam. <https://es.mongabay.com/2023/12/acceso-a-la-tierra-deuda-historica-con-mujeres-rurales-colombia/>
- Rodríguez Mir, J., & Martínez Gandolfi, A. (2021). La violencia obstétrica: una práctica invisibilizada en la atención médica en España. *Gaceta Sanitaria*, 35(3), 211–212. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.019>
- Segato, R. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Universidad de Buenos Aires.
- Téllez Infantes, A. (2002). Trabajo y representaciones ideológicas de género. *Papers: Revista de Sociología*, (67), 125–138. Universidad de Granada. [https://www.ugr.es/~pwlac/G17\\_17Anastasia\\_Tellez\\_Infantes.html](https://www.ugr.es/~pwlac/G17_17Anastasia_Tellez_Infantes.html) 5.
- Toro Merlo, Judith J. (2013). Violencia sexual. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 73(4), 217-220. Recuperado en 04 de junio de 2025, de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0048-77322013000400001&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322013000400001&lng=es&tlng=es).

Tostón Jimenez, G & Cifuentes Aroca, J. (2019) Masculinidades y feminidades en preadolescentes residentes en contextos rurales de Castilla-La Mancha, *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, ISSN-e 2605-1923, Vol. 12, N°. 1, 2019, págs. 40-62.

Universidade de Santiago de Compostela & Secretaría Xeral da Igualdade. (2020). Plan de actuación integral para mujeres del rural víctimas de violencia de género. Xunta de Galicia. [https://igualdade.xunta.gal/sites/w\\_igualdade/files/documentacion/plan\\_actuacion\\_mulleres\\_rural\\_vvg.pdf](https://igualdade.xunta.gal/sites/w_igualdade/files/documentacion/plan_actuacion_mulleres_rural_vvg.pdf)

Váccaro, S. (2021) Informe – Violencia vicaria: un golpe irreversible contra las madres Asociación de Mujeres Psicología Feminista (AMPF). [PDF]. [https://psicologiafeminista.com/wp-content/uploads/AMPF-Informe\\_V\\_Vicaria-DIGITAL.pdf](https://psicologiafeminista.com/wp-content/uploads/AMPF-Informe_V_Vicaria-DIGITAL.pdf)

Van der Veur, D, Vrethem K, Gavan Titley y György Tóth (2008) Las cuestiones de género son importantes. Consejo de Europa. 78-92-871-6393-6 (Publicación de la Dirección de Juventud y Deportes. Consejo de Europa, 2007. Impreso en Hungría)

Velasco Gómez, M. J. (2013). Violencia reactiva e instrumental. La impulsividad como aspecto diferenciador. *Revista de Educación*, (361), 562–588. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2013-361-237> Villelas Ariño, M. (2010) La violencia sexual como arma de guerra. *Cuaderns de construcció de pau*. ISSN-e 2013-8024, N°. 15, 2010 págs. 1-17

Xunta de Galicia (2022) VII Plan Estratégico de Igualdad para la igualdad entre hombres y mujeres 2022-2027

**ANEXO I.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ASOCIADO A RESULTADO 1. Incluye 8 Sesiones sobre la violencia de género, y los recursos existentes y disponibles para supervivientes, para las asociaciones vecinales**

Tipos de violencia de violencia machista. Violencia instrumental, violencia sistémica. Muestra con ejemplos prácticos. Método expositivo, con espacio reflexivo para compartir y preguntar después.	Ejemplos prácticos de los tipos de violencia. Metodología activa el Role playing. Uso de material audiovisual Visionado cortos de la violencia instrumental en el ámbito de la pareja.	Ciclo de la violencia en el ámbito de la pareja. Efectos psicológicos con especial atención a la indefensión aprendida y el engache emocional. Metodología expositiva	Visionado película con coloquio posterior.
<b>Semana 5</b>	<b>Semana 6</b>	<b>Semana 7</b>	<b>Semana 8</b>
Formación sobre los recursos autonómicos y locales existentes. Metodología inversa, lanzado de preguntas, y búsqueda posterior. Uso de los materiales ya disponibles en el Centro de Información mujer	Estudio de caso colectivo mediante técnicas de brainstorming y brainwalking. Utilizar técnica de la escalera para finalizar y ofrecer una solución común.	Diseño colectivo de cartelería, con compromiso de difusión por parte de la asociación de vecinos/as	Presentación de la información y cartelería por parroquias.

**ANEXO II.- PROGRAMA FORMATIVO ASOCIADO AL RESULTADO 1.2. Incluye 20 sesiones en las que se trabaja la teoría feminista, el asociacionismo, la importancia de las redes entre mujeres y la prevención comunitaria.**

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
<p>Taller <i>As mulleres no mundo</i></p> <p>Patriarcado, discriminación y violencia contra las mujeres.</p> <p>Metodologías hermenéuticas y participativas.</p>	<p>Taller <i>A espiral invisibel</i></p> <p>Ciclo de la violencia, e indefensión aprendida</p> <p>Uso de material audiovisual y contenido creado por la campaña de Fronte.</p> <p>Creación individual de un material con artes plásticas sobre la espiral.</p>	<p>Taller <i>A historia en feminino</i></p> <p>Mujeres históricas y su lucha por la igualdad desde distintos ámbitos</p> <p>Formación teórica con método expositivo</p> <p>Actividad de micro investigación mediante la selección de un personaje femenino.</p> <p>Desarrollo de su contribución.</p> <p>Presencia de mujeres gallegas y rurales.</p>	<p>Taller <i>Marte e Venus.</i></p> <p>Estereotipos y roles de género. Cómo afectan en la pareja y la creación de la familia.</p> <p>Formación con metodologías hermenéuticas y reflexión crítica. Diseño de mujer y de hombre, reflexión sobre lo natural/esencial y lo culturalmente creado.</p> <p>Comparación final con roles de género de otros contextos socioculturales</p>	<p>Taller <i>En pé</i></p> <p>Conceptos feministas y perspectiva de género. Movimiento feminista en España y Galicia</p> <p>Metodología expositiva, con uso de material audiovisual. Uso del juego la espiral del tiempo feminista.</p> <p>Desarrollo colectivo de un time line en la historia de Galicia</p>

<p>Taller <i>Mulleres no rural</i></p> <p>Interseccionalidad y vivencia de las mujeres en el rural</p> <p>Método expositivo y trabajo personal mediante el desarrollo de la</p>	<p><i>Taller Redes que coidan</i></p> <p>Posibles acciones comunitarias y entre iguales para apoyar y sostener a las mujeres en situación de violencia. Con la perspectiva</p>	<p>Taller <i>Nós no tempo</i></p> <p>Reflexión colectiva sobre los diversos cambios de la situación de la mujer en la comarca.</p> <p>Recuperación de la obra fotográfica</p>	<p>Taller <i>Sen xeito ningún</i></p> <p>Límites que suponen los estereotipos en el libre desarrollo de la personalidad. Dónde y cómo se generan. Especial atención a</p>	<p>Taller Xuntas e revoltas</p> <p>Formas comunitarias y colectivas de organización, formales e informales. Tradición histórica de las mujeres en colectividad</p>
<p>autobiografía con escritura creativa a través de preguntas claves.</p>	<p>de la importancia de fomentar l</p> <p>Creación de conocimiento colectiva.</p> <p>Identificación mediante metodologías participativas de estrategias de intervención y acción.</p>	<p>municipal Orteganas con historia y mujer y ría.</p> <p>Conversatorio alrededor de esas fotos, seleccionado temáticas concretas como la educación, los derechos laborales, el trabajo y la vida en pareja.</p>	<p>familia y la educación</p> <p>Ejercicio de imaginación y creación a través de la escritura de cómo sería la vida de una mujer en todas las etapas de la vida si no existieran los estereotipos</p> <p>Identificación colectiva de formas sutiles de corrección a los niños y niñas para que se ajusten a los roles de género.</p>	<p>Métodología participativa de identificación de asociaciones de mujeres actuales y pasadas. Preguntas sobre las redes vecinales y la organización de las mujeres en las aldeas.</p> <p>Descripción conjunta de lo que es una red de mujeres y apoyos que ofrece.</p>
<b>Mes 6</b>	<b>Mes 7</b>	<b>Mes 8</b>	<b>Mes 9</b>	<b>Mes 10</b>

<p>Taller</p> <p>Individualismo y colectividad. Explorar los límites entre resiliencia personal y dificultad para pedir ayuda</p> <p>Juego para explorar las dificultades de hacer una tarea en soledad vs en colectivo</p>	<p><i>Taller e como hacemos? II</i></p> <p>Legislación sobre las asociaciones en Galicia, requisitos y procedimientos para su constitución</p> <p>Método expositivo y resolución de un caso práctico.</p>	<p>Taller <i>Coidando.</i></p> <p>Reflexión sobre la feminización de los cuidados, las exigencias, renunciias y la extensión de los cuidados a personas mayores en las zonas rurales debido al envejecimiento</p>	<p>Taller <i>Mirando por min</i></p> <p>Encontrar opciones para valorar el autocuidado en la cotidianidad como resistencia a la desigualdad.</p> <p>Metodología crítica mediante el uso de la imaginación para diseñar un día ideal de cada una.</p> <p>Desarrollo de un botiquín de emergencia en el que cada una añade un acto de autocuidado y amor.</p>	<p>Taller <i>Pensando no futuro</i></p> <p>Desarrollo de estrategias a futuro Mediante la identificación de las fortalezas grupales y la comunidad. Plan de acción individual y colectivo si surge.</p>
<p>Taller <i>É como hacemos? I</i></p> <p>Asociacionismo , distintas formas de organización socia. Tejido asociativo como herramienta para la igualdad</p> <p>Exposición y mesa redonda de distintas asociaciones de la comarca. Experiencias satisfactorias y buenas prácticas</p>	<p><i>Taller e como hacemos? III</i></p> <p>Desarrollo de una asociación ficticia, con generación de estatutos, inscripción en el registro.</p> <p>Resolucion caso práctico.</p>	<p>Taller <i>Sen axuda sen futuro</i></p> <p>Colectivización de los cuidados emocionales y sociales. Pequeñas posibilidades de atención y asistencia entre vecinas. Explorar las situaciones de especial vulnerabilidad</p>	<p>Taller. <i>Somos todas</i></p>	<p><i>Valoración colectiva</i></p> <p>Espacio para reflexionar sobre el desarrollo de los talleres, propuestas de mejora, comentarios.</p> <p>Agradecimientos</p>

### Anexo III-

#### Relación entre la legislación mencionada en el documento y las prioridades de intervención

	BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4
<b>Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (España)</b>		favorecen en derecho a la recuperación de las víctimas. Art.19	Prevención primaria desde el ámbito educativo art. 4 y art 6	
<b>Ley 7/2004, para la Igualdad de</b>		Fomentar las redes y el tejido asociativo de	Eliminar prejuicios y estereotipos del	
<b>Mujeres y Hombres (Galicia)</b>		mujeres. Art 30. Art. 75	sistema docente. Art 9 y Art 10.	
<b>ey 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.</b>		Fomento del asociacionismo. Art 7.	Art. 19 Adaptación curriculum educativo	
<b>Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017)</b>		Asociacionismo medio rural 3.4 Rural, medida 247	Promover los espacios Educativos como herramienta clave para la prevención	Favorecer buenas prácticas, y formación en detección en el sector del ocio y hostelero

<b>VIII Plan Estratégico de Igualdad 2022-202 de Galicia</b>		Prioridad 4.2 Promover el asociacionismo de mujeres en el rural.	Línea de acción 5.1.2 Mejorar la capacitación docente en prevención y el uso de un curriculum igualitario	Línea de acción 8.1.3 Involucrar al tejido empresarial en la detección de situaciones de violencia
<b>Compartimos Plan (2019-2025)</b>	Línea de acción 4.3.1 Facilitar Información y concienciación social para prevenir la violencia de género	Área estratégica 5 Fomentar la participación y empoderamiento de las mujeres		
<b>V plan de Igualdad de Ortigueira</b>	Area 4 1.5 Dar a conocer a la ciudadanía la existencia de	Area 4 2.1 Favorecer la creación de una asociación de mujeres	Area 2. 1.3 y 2.2 Mejorar conocimientos sobre violencia de genero en el	
	recursos específicos para la atención a las mujeres en situación de violencia y los principios de igualdad.		profesorado, e incluir formaciones y capacitaciones sobre violencia hacia las mujeres.	